HERAPLANT S.A.

INFORME DE COMISARIO
Al 31 de diciembre del 2018

A los Señores Accionistas de:
HERAPLANT S.A.

En calidad de comisario he realizado la revisión de los Estados Financieros de la Empresa **HERAPLANT S.A.**, que incluye el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018 y los Estados de Resultados , de Evolución del Patrimonio y de Flujos de Efectivo del mismo año y un resumen de las políticas más importantes de Contabilidad, las notas explicativas, limitándose mi responsabilidad a expresar un informe de revisión sobre dichos estados financieros basados en los análisis realizados y evidenciando el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros contables, los cuales han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), y en cumplimiento con lo que dispone la Ley de Compañías.

Durante mi revisión se ha considerado las disposiciones de la Ley de Compañías en sus Art. 231, numeral 2; 274 al 281 y el alcance del Art. 279 respecto de las atribuciones y obligaciones en lo que es aplicable.

I. ASPECTOS GENERALES

1. La Compañía HERAPLANT S.A., fue constituida el 4 de septiembre del 2009 con una vida de cien años a partir de su inscripción en el Registro Mercantil, su actividad principal es la de administrar, representar, distribuir, adquirir, importar, exportar, comprar, vender y comercializar todo tipo de material vegetal, esquejes, plantas, semillas y material in Vitro (plantas meristemas in vitro); etc.

2. La Compañía HERAPLANT S.A., mantiene toda la documentación de la Compañía correspondiente a los libros de Actas de Junta General, Libro de Expedientes y libro de Acciones y Accionistas, esto se sujeta a las normas legales y estatutarias respectivas, se llevan conforme a lo establecido en la Ley de Compañías; al igual que el libro de Acciones y Accionistas que está suscrito por el Representante Legal de la Compañía.

3. La Administración es la responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de acuerdo con las disposiciones y Normas establecidas de Contabilidad en el Ecuador. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos adecuados, para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, la selección y aplicación de apropiadas políticas de contabilidad y la elaboración de estimaciones contables que son razonables en las circunstancias.

4. Los registros, anexos y Estados Financieros proporcionan una base razonable de opinión, de acuerdo a los dispuestos en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

5. La documentación contable se encuentra registrada con sus respectivos justificativos; durante el examen se consideró y aplicó Normas Internacionales de Auditoria para obtener certeza razonable y seguridad de que los estados financieros se encuentren libres de errores significativos y proporcionen una base razonable para expresar una opinión.

6. Durante el año 2018 HERAPLANT S.A. no ha presentado actividades comerciales que le permitan generar los ingresos requeridos para reactivarse como negocio en marcha. Sus operaciones dependen de las decisiones de la administración, así como, de la Planificación Estratégica y presupuestos que orienten la gestión operativa. De momento no se conocen nuevos proyectos; no obstante, la Compañía en este período generó una utilidad después de impuestos de US$ 16.235.

II. ASPECTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2018 el Estado de Situación Financiera muestra un Activo Total por US$59.433 con una disminución de US$ 217.897 que corresponde al 79% aproximadamente en relación al período anterior que fue de US$ 277.330 por disminución principalmente en las cuentas por cobrar a clientes.

Del total de Activos, los activos corrientes representan el 100% constituido básicamente por las cuentas por cobrar a clientes, crédito tributario por renta y salida de divisas, y otras cuentas por cobrar; es importante indicar que en este período no se han determinado operaciones significativas y se ha registrado en gran parte la cobranza de la cartera de clientes de años anteriores.

El saldo de la cartera de clientes del año 2017 ha experimentado una disminución del 89% presentando un saldo actual de US$22.919 correspondiente al cliente SAVISA S.A. y se encuentra constituida según el siguiente cuadro:

Detalle	2018	2017
Pyganflor S.A.	-	63.168
Danziger Dan Flower Farm	-	51.500
Savisa S.A.	22.919	41.117
Intradescorp S.A International Trade Corporativa	-	20.232
Violeta Flowers S.A	-	12.721
Plantaciones Malima Cia. Ltda.	-	11.272
Gypso S.A	-	10.106
Flores De La Colina Flodecol S.A.	-	8.576
Otros menores a US$5,000	-	7.423
Total	**22.919**	**226.116**

Adicionalmente ha disminuido la provisión de cuentas incobrables por un valor de US$ 10.118; y al 31 de diciembre del 2018 no presenta saldo por este rubro.

Actualmente no mantienen registrados bienes en el grupo de propiedades y equipos; puesto que, estos se vendieron durante el año 2016, a excepción del software contable financiero que se terminó de depreciar en el mes de marzo del 2017.

En relación a los pasivos corrientes, estos representan el 100% del total de los pasivos. Estas obligaciones corresponden a cuentas por pagar a proveedores del Exterior (Danziger Dan Flower Farm US$38.000; el Impuesto a la Renta de la Compañía por el año 2018 según la conciliación tributaria por US$3.742.

Cabe mencionar también que en el periodo 2018 la Compañia disminuyó el saldo de sus proveedores en US$ 229.680 pasando de US$ 267.680 a US$ 38.000 en el 2017 y 2018 respectivamente.

En los periodos 2017 y 2018 la Compañía no presentó operaciones, tales como la importación y venta de plantas. Los ingresos del período 2018 corresponden a otros ingresos no operacionales por US$29.627.

Al 31 de diciembre del 2018 no se encuentra activa la operación generadora de ingresos, por tanto, no se generaron costos representativos en relación al monto de ingresos en este periodo, ni se puede informar acerca de un margen de rentabilidad.

La estructura administrativa y Operativa de Heraplant disminuyó totalmente y los gastos registrados en el 2018 por US$ 13.392 corresponden a honorarios profesionales, impuesto a la renta, deterioro y otros menores.

Debido a que en este periodo no se mantiene empleados registrados en la Compañía, no se procedió con la constitución de la provisión por concepto de participación trabajadores; no obstante, en el caso del impuesto a la renta se provisionó el impuesto por un valor de US$3.742 correspondiente al anticipo de impuesto a la renta, el cual fue cancelado con sus respectivas cuotas de anticipo en julio y septiembre del año 2018.

El impuesto a la renta para la Compañía constituye el anticipo de impuesto a la renta determinado en el año 2017 que es mayor al impuesto causado, valor que alcanza un monto de US$ 3.742; este valor será compensado de la siguiente manera:

	Detalle	Valor
	Utilidad contable	19.977
(+)	Gastos no deducibles	7.520
(-)	Deducciones adicionales **(1)**	11.270
(=)	Base imponible	16.278
	Impuesto Causado	3.570
	Anticipo correspondiente al año 2018	3.742
	Impuesto a la renta	3.742
	Saldo del anticipo de impuesto a la renta	-
(-)	Crédito tributario ISD año 2018	1.600
(-)	Crédito tributario años anteriores	4,521
(=)	**Saldo a favor contribuyente**	**6.121**

(1) La Compañía se acoge a la "LEY REACTIVACION DE LA ECONOMIA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACION"; puesto que, su beneficiario efectivo

es una persona natural que no es residente fiscal del Ecuador y pasa a deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales.

III. OTRA INFORMACIÓN.

En la revisión se aplicó las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas y la normativa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

La Compañía controla su información administrativa y Financiera en el sistema DBware, el mismo que es integrado y maneja el módulo Financiero-Contable con Sub-módulos de bancos, clientes, proveedores y contabilidad.

Los valores presentados en los Estados Financieros son el resultado de los Registros Contables; y su elaboración corresponde a los principios de contabilidad generalmente aceptados. Los saldos de los Estados Financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros contables.

Las transacciones registradas, los anexos y los Estados Financieros proporcionan una base razonable para emitir una opinión, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable.

Para emitir una opinión se considera y se aplica las Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento (NIAA) y las Normas Internacionales de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Empresas (NIIF para Pymes). Se recomienda continuar manteniendo la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y observar los cambios que pudieran darse en cada una de las normas y aplicarlas en la Compañía.

Es importante mencionar que este análisis fue realizado bajo las Normas Internacionales de Auditoría; sin embargo, no emito una opinión sobre sus estados financieros ni comentarios sobre la eficacia de la estructura de control interno.

IV. CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

La Compañía ha cumplido razonablemente durante el ejercicio económico 2018 sus obligaciones tributarias como agente de retención y las declaraciones mensuales de estos tributos y del Impuesto al Valor Agregado (IVA), las mismas que han sido presentadas y cumplidas de conformidad a lo establecido por la Ley.

El impuesto a la renta se presentó de acuerdo a lo dispuesto en el formulario 101 emitido por el Servicio de Rentas Internas, contribuyendo con el 22% de impuesto a la renta.

Con la Revisión de toda la información y documentación entregada por parte de **HERAPLANT S.A.**, los resultados de las pruebas efectuadas no evidenciaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos significativos por parte de la administración de la empresa con respecto a las normas legales, reglamentarias y estatutarias.

Se recomienda revisar los proyectos u operaciones futuros con el fin de reactivar la Compañía como negocio en marcha.

Este informe es de uso exclusivo de los Accionistas, Directores y Administradores de la compañia **HERAPLANT S.A.,** y para su presentación e información a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en cumplimiento con las disposiciones establecidas por esa entidad y no deberá ser utilizado para ningún otro propósito.

Quito a 22 de abril del 2018

Ing. Sergio Almache.
COMISARIO
CC 210036740-4